



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE LA ORALIDAD DEL CIRCUITO  
Medellín, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)**

Tipo de Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: SILVIA JUDITH RODELO PACHECO  
Demandada: ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN LUIS  
Radicado: 05001333300120160101200  
Asunto: **FIJA FECHA AUDIENCIA PARA CONCILIACIÓN PREVIO CONCEDER  
APELACIÓN**

De conformidad con el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, antes de decidir sobre la concesión del recurso de apelación, el despacho fijo fecha para el día 03 de abril de 2020 a las 11:15am, audiencia que no fue posible realizarla por causa de la pandemia mundial generada por nuevo coronavirus COVID-19, siendo necesario reprogramar la misma para el día : **VIERNES SEIS (6) DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10:30 A.M.**

---

Por otra parte, se acepta la renuncia de la abogada ERIKA OVIEDO LOPERA identificada con cedula 43108810 y TP 124585 quien represento a la entidad demandada ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN LUIS ANTIOQUIA. Se insta a la accionada para que en la medida de lo posible constituya nuevo apoderado.

Se les recuerda que la comparecencia a esta diligencia es obligatoria por las partes, aportar el acta del comité de conciliación con el correspondiente concepto previo para conciliar o no. La no asistencia de la parte que solicitó el recurso implicará declarar desierto el mismo.

Se informa que la audiencia se realizara por la plataforma Microsoft Teams, el enlace se les enviara a los correos respectivos.

Notificación por Estados electrónicos Fecha de publicación 19 de octubre de 2020 Victoria Velásquez Secretaria
---

**NOTIFÍQUESE**

**Firmado Por:**

**OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN**

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**986c40be8dbe5603b84bff88a438459d14f5cd47fbf0c7aa29da933962c68fab**

Documento generado en 16/10/2020 11:57:29 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**